



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

14 de junio de 2022 a las 9:30 horas.

Lugar de celebración

Virtual

Asistentes

PRESIDENTE

D. Melchor Belmonte Artero, Subdirector Adjunto de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y Asuntos Generales.

SECRETARIA

Dña. Blanca Visconti Escobar, Jefa de Servicio de Contratación de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y Asuntos Generales.

VOCALES

Dña. Violeta Roca Valero, Abogada del Estado-Jefe en el Ministerio de Igualdad.

Dña. Silvia Losada Viejo, Interventora Delegada en el Ministerio de Igualdad.

D. Ricardo Cantos Alegre, Vocal Asesor de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

D. Oscar Manuel Flores Lecha, Jefe de Área de Seguridad del Ministerio de Igualdad.

Orden del día

- Propuesta de adjudicación en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes de la LCSP para la contratación del servicio de creatividad, diseño, realización y producción para el conjunto de campañas y acciones de sensibilización y concienciación social contra las distintas formas de violencia contra las mujeres durante 2022 y 2023 (Expte. nº 300322EAB001).**
- Apertura ofertas criterios cuantificables automáticamente (sobre único) en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación de las obras de pintura en el edificio del Ministerio de Igualdad en la calle Alcalá, 37, Madrid (Expte. nº 2022FjX00014).**
- Valoración ofertas criterios cuantificables automáticamente (sobre único) en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación de las obras de pintura en el edificio del Ministerio de Igualdad en la calle Alcalá, 37, Madrid (Expte. nº 2022FjX00014).**
- Propuesta de adjudicación en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación de las obras de pintura en el edificio del Ministerio de Igualdad en la calle Alcalá, 37, Madrid (Expte. nº 2022FjX00014).**
- Requerimiento de documentación al licitador mejor valorado en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación de las obras**

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



de pintura en el edificio del Ministerio de Igualdad en la calle Alcalá, 37, Madrid (Expte. nº 2022FjX00014).

Se expone

Toma la palabra el Presidente de la Mesa y da por iniciada la sesión a las 9:45 horas. Hace mención a la Orden IGD/938/2021, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden IGD/319/2021, de 25 de marzo, por la que se crea y regula la Mesa de Contratación del Ministerio de Igualdad y pasa la palabra a la Secretaria de la Mesa, quien da la bienvenida a los presentes y expone que, como consecuencia de las excepcionales circunstancias relacionadas con la COVID 19, la sesión se celebra por medios electrónicos al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria de la Mesa nombra a todos los asistentes, comprobando que están presentes todos los convocados.

Antes de comenzar con los puntos del orden del día, la Secretaria de la Mesa consulta con los miembros de la Mesa si se da alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses, obteniendo una respuesta negativa y procede a la apertura del primer Acto.

1. Propuesta de adjudicación en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes de la LCSP para la contratación del servicio de creatividad, diseño, realización y producción para el conjunto de campañas y acciones de sensibilización y concienciación social contra las distintas formas de violencia contra las mujeres durante 2022 y 2023 (Expte. nº 300322EAB001).

El pasado 17 de mayo de 2022, la Mesa de Contratación propuso al Órgano de Contratación la adjudicación al licitador **OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID, S.A.**, como licitador mejor valorado, por un importe de 1.025.000,00 € (UN MILLÓN VENTICINCO MIL EUROS) al que se le repercute la cantidad de 215.250,00 € (DOSCIENOS QUINCE MIL DOSCIENOS CINCUENTA) en concepto de IVA, siendo la oferta económica con IVA incluido de 1.240.250,00 € (UN MILLÓN DOSCIENOS CUARENTA MIL DOSCIENOS CINCUENTA €).

Se detecta error material en el importe de adjudicación que se manifiesta y se corrige.

El cálculo del importe de adjudicación se realizó inicialmente sumando, el importe del fee de agencia (145.000 € sin IVA) ofertado por la empresa y, las unidades estimadas en el precio base de licitación multiplicadas, por el tarifario de producción considerado en el precio base de licitación (880.000 € sin IVA). De la suma de estas dos cantidades resulta el importe de 1.025.000 € sin IVA, que corresponde a la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación. Es decir, en el importe de la propuesta de adjudicación no se contempló el descuento ofertado por la persona física/jurídica licitadora sobre el tarifario de producción.

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Sin embargo, la propuesta de importe de adjudicación del contrato se calcula, sumando el importe del fee de agencia ofertado por la empresa licitadora ganadora y, las unidades estimadas en el precio base de licitación multiplicadas por el tarifario de producción, teniendo en cuenta el descuento ofertado por la persona física/jurídica licitadora sobre el tarifario de producción.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la adjudicación a la empresa OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID, S.A., por un importe de 962.995,60 € (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS) al que se le repercute la cantidad de 202.229,08 € (DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS) en concepto de IVA, siendo la oferta económica con IVA incluido de 1.165.224,68 € (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

2. Apertura ofertas criterios cuantificables automáticamente (sobre único) en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación de las obras de pintura en el edificio del Ministerio de Igualdad en la calle Alcalá, 37, Madrid (Expte. nº 2022FjX00014).

Se procede a la apertura de los sobres de aquellos licitadores que han presentado oferta:

- 1) CABO ROCA, S.L.U.
- 2) COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- 3) COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
- 4) DECORACIONES MOROTE, S.L.U.
- 5) DOYMA JAÉN, S.L.
- 6) ILLEPRO, S.L.
- 7) IMESAPI, S.A.
- 8) JORACON, S.A.
- 9) TPRATS HDG, S.L.
- 10) VALDESEC INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Del examen realizado por el Órgano de Asistencia, se obtiene el siguiente resultado:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)
1) CABO ROCA, S.L.U.	Conforme	31.409,05
2) COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	Conforme	26.159,67
3) COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	Faltan por presentar los Anexos 2, 3, 4 y 6	25.600,56
4) DECORACIONES MOROTE, S.L.U.	Conforme	18.139,02
5) DOYMA JAÉN, S.L.	Conforme	33.142,60
6) ILLEPRO, S.L.	Anexo 3. Indica que pertenece a UTE, pero no con qué empresa	33.000,00

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



LICITADOR	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)
7) IMESAPI, S.A.	- Anexo I. Falta indicar el punto 8 y, si procede, el punto 9 - No presenta el Anexo 3	34.553,80
8) JORACON, S.A.	- Anexo I. Falta indicar el punto 8 y, si procede, el punto 9 - Anexo 2. Ilegible - Anexo 3. Sin rellenar - Anexo 6. Ilegible	27.200,00
9) TPRATS HDG, S.L.	Conforme	26.177,12
10) VALDESEC INFRAESTRUCTURAS, S.L.	Anexo I. Falta indicar el punto 8 y, si procede, el punto 9	27.747,75

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada, la Mesa concluye:

1º. Admitir a los siguientes licitadores:

- CABO ROCA, S.L.U.
- COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- DECORACIONES MOROTE, S.L.U.
- DOYMA JAÉN, S.L.
- TPRATS HDG, S.L.

2º. Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:

- COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
- ILLEPRO, S.L.
- IMESAPI, S.A.
- JORACON, S.A.
- VALDESEC INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Según art. 141.2. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda conceder **un plazo de 3 días naturales desde el día siguiente al envío de la comunicación** para que, si lo estima oportuno, subsanen la documentación presentada, lo que se requerirá a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3. Valoración ofertas criterios cuantificables automáticamente (sobre único) en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación de las obras de pintura en el edificio del Ministerio de Igualdad en la calle Alcalá, 37, Madrid (Expte. nº 2022FjX00014).

El resultado de la valoración económica es el siguiente:

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PINTURA EN EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE IGUALDAD SITUADO EN LA CALLE ALCALÁ Nº 37 DE MADRID

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN		34.902,83										
PONDERACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Cabo Roca SLU	COMPañÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	Decoraciones Morote S.L.U	DOYMA JAÉN, S.L.	ILLEPRO, S.L.	Imesapi S.A.	JORACON,SA	TPRATS HDG S.L.	VALDESEC INFRAESTRUCTURAS SL	
80	1. Oferta económica	31.409,05	26.159,67	25.600,56	18.139,02	33.142,60	33.000,00	34.553,80	27.200,00	26.177,12	27.747,75	
	Puntuación	46,20	55,47	56,68	80,00	43,78	43,97	42,00	53,35	55,43	52,30	
20	2. Ampliación de garantía	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
	Nº de múltiplos de 3 meses adicionales (Máximo 4)	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	
PUNTAJUE TOTAL		66,20	75,47	76,68	100,00	63,78	63,97	62,00	73,35	75,43	72,30	
ORDEN		7	3	2	1	9	8	10	5	4	6	
Oferta más económica		18.139,02										
Puntuación más Alta		100,00										
Licitor mejor valorado		Decoraciones Morote S.L.U										

Al tratarse de un sobre único, la Mesa de Contratación, evalúa si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incursa en baja desproporcionada, obteniendo el siguiente resultado:

Contrato:		CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PINTURA EN EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE IGUALDAD SITUADO EN LA CALLE ALCALÁ Nº 37 DE MADRID				
Precio Base de Licitación:		34.902,83				
Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?	
Cabo Roca SLU	31.409,05	3.493,78	10,0100%	No se incluye	No es Baja Temeraria	
COMPañÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS	26.159,67	8.743,16	25,0500%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	25.600,56	9.302,27	26,6519%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
Decoraciones Morote S.L.U	18.139,02	16.763,81	48,0299%	Se incluye	Es Baja Temeraria	
DOYMA JAÉN, S.L.	33.142,60	1.760,23	5,0432%	No se incluye	No es Baja Temeraria	
ILLEPRO, S.L.	33.000,00	1.902,83	5,4518%	No se incluye	No es Baja Temeraria	
Imesapi S.A.	34.553,80	349,03	1,0000%	No se incluye	No es Baja Temeraria	
JORACON,SA	27.200,00	7.702,83	22,0694%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
TPRATS HDG S.L.	26.177,12	8.725,71	25,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
VALDESEC INFRAESTRUCTURAS SL	27.747,75	7.155,08	20,5000%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
Medias calculadas	28.312,96	6.589,87	27,88%	25.170,69	Media Ofertas incluidas	
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			35,10%	22.653,62		

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta del licitador **Decoraciones Morote S.L.U**, se encuentra incursa en baja desproporcionada en un **48,0299%**, por lo que se procede a requerir justificación de la misma concediéndole un plazo no superior a **cinco días hábiles desde el envío de la comunicación**.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

(firmado electrónicamente)

Dña. Blanca Visconti Escobar
SECRETARIA

D. Melchor Belmonte Artero
PRESIDENTE

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.